

Cámara de Comptos de Navarra /
Nafarroako Kontuen Ganbera

**PLAN
ESTRATÉGICO
2023-2028
PLAN
ESTRATEGIKOA**



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



Índice

Contenido

1. Presentación	2
2. Misión, visión y valores de la Cámara de Comptos	4
2.1. Misión	4
2.2. Visión	4
2.3. Valores	5
3. Objetivos estratégicos y líneas de acción	6
3.1. Objetivos o ejes estratégicos	6
3.2. Líneas de acción.....	7
4. Planes de actuación	10
4.1. Medidas específicas a ejecutar por objetivos	11
4.2. Planes de actuación por periodos.....	20
1) <i>1er Plan de Actuación 2023-2024</i>	20
2) <i>2º Plan de Actuación 2025-2026</i>	23
3) <i>3º Plan de Actuación 2027-2028</i>	24
5. Sistema de seguimiento y revisión del Plan Estratégico	25



1. Presentación

La Cámara de Comptos de Navarra, tal como dispone la Ley Orgánica 13/1982 de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral (LORAFNA), es el órgano fiscalizador externo de la gestión económica y financiera de la Administración Foral de Navarra, de las entidades locales y del resto del sector público de Navarra.

Desde su restablecimiento, acumula una trayectoria de más de 40 años que ha permitido su consolidación como una entidad clave en el entramado institucional de la Comunidad Foral y como una herramienta fundamental para garantizar una adecuada gestión de los recursos públicos.

La exigencia de una buena gestión de la actividad pública demanda a los órganos de control externo un ejercicio constante de actualización y modernización para cumplir con las demandas crecientes de la ciudadanía sobre un correcto funcionamiento de sus administraciones públicas. Por ello, gozar de credibilidad y ser una institución transparente exige un proceso continuo de perfeccionamiento y mejora.

En este contexto, la elaboración del Plan Estratégico de la Cámara por esta presidencia para el periodo de 2023 a 2028 pretende orientar la senda que tomará esta institución en los próximos seis años, con una doble voluntad: introducir una reflexión sobre cómo encarar los desafíos futuros y, por otro lado, dar continuidad al compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno y de transparencia. En definitiva, seguir siendo útil a la comunidad navarra ante los retos con que nos enfrentamos como sociedad (incertidumbre económica, cambios tecnológicos, transformación demográfica, sostenibilidad, crisis climática, igualdad de género etc.).

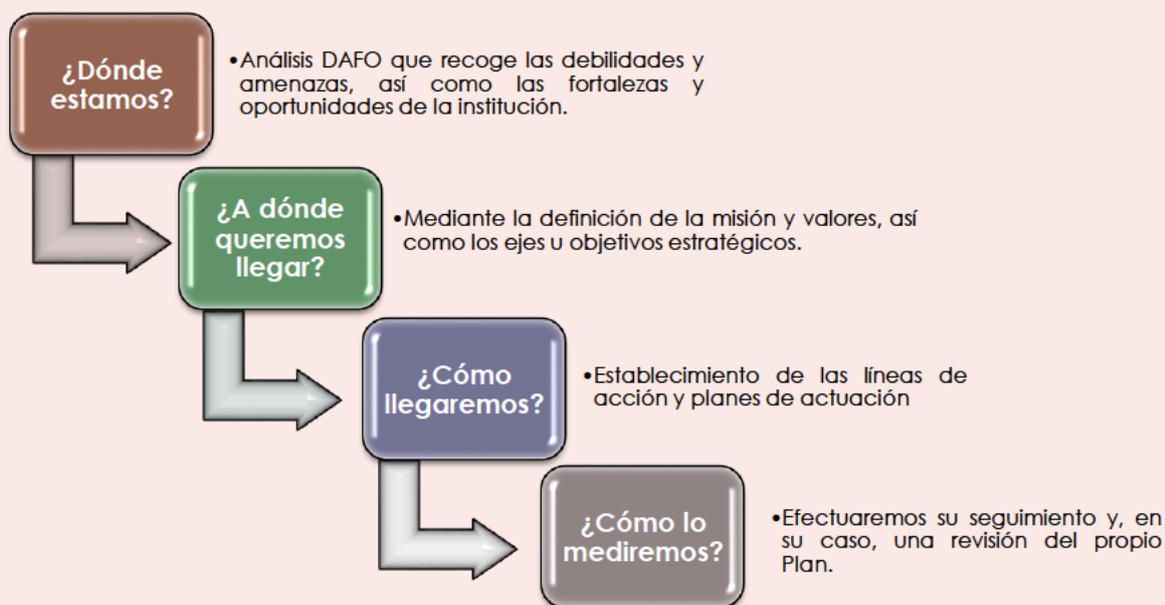
El documento que presento incorpora la misión, la visión y los valores que informan la actuación de esta Cámara, así como los objetivos o ejes estratégicos que se fijan para los próximos años y las acciones que se pretenden desarrollar para alcanzarlos; la estrategia se plasmará en planes de actuación bienales al objeto de programar la consecución de los objetivos e hitos marcados. Se establece igualmente un mecanismo de seguimiento que permita tanto verificar su grado de cumplimiento como dotarlo de cierta flexibilidad para, en su caso, ajustar sus acciones a la realidad de su ejecución y a las nuevas exigencias del entorno que pudieran surgir.



En su realización ha participado y se ha implicado todo el personal de la Cámara -que no se olvide, es su principal activo- en sus distintas fases y a través de diversos instrumentos. Así, esta implicación ha partido de un análisis DAFO entre el personal para detectar, entre todos, los puntos fuertes y débiles de la organización, así como para señalar los principales retos de futuro; con esta herramienta se ha conseguido obtener un diagnóstico de la entidad al señalar:

- Las **debilidades** internas a las que se enfrenta la organización.
- Las **fortalezas** internas o potencial de la misma que es preciso explotar.
- Las **amenazas** procedentes del exterior.
- Las **oportunidades** que le ofrece el entorno y que deben aprovecharse.

Las **fases** en que se ha desarrollado este Plan Estratégico las podemos resumir en:



En definitiva, el Plan Estratégico 2023-2028 es un compromiso que adquiere la Cámara de Comptos y su presidente con el Parlamento de Navarra y con la sociedad navarra. Su objetivo es contribuir con la fiscalización externa a la mejora de los servicios públicos de Navarra ante los nuevos retos y desafíos que se nos presentan.



2. Misión, visión y valores de la Cámara de Comptos

2.1. Misión

A tenor de lo dispuesto en la LORAFNA y en la Ley Foral 19/1984 reguladora de la Cámara de Comptos, nuestra misión es la fiscalización externa de la gestión económico-financiera del sector público de la Comunidad Foral para promover el uso adecuado, eficaz y eficiente de los recursos públicos, mejorar la rendición de cuentas, apoyar la sostenibilidad y la transparencia, fortalecer la confianza de la ciudadanía y responder a los retos que afronta nuestra Comunidad Foral.

Como entidad adscrita al Parlamento de Navarra, coadyuvamos en el control que este ejerce sobre la gestión pública y le asesoramos en este ámbito.

Realizamos nuestra misión de forma independiente y profesional mediante la emisión de informes de control externo con el fin último de que sean útiles para la mejora del funcionamiento del sector público navarro.

2.2. Visión

Nuestro objetivo es constituirnos en un referente en el control de la actividad económico-financiera pública y contribuir, desde el ejercicio de nuestras competencias, a promover la buena gestión de los fondos públicos con el fin de responder a las exigencias de la sociedad navarra, garantizando con ello una mejora de la calidad democrática.

Perseguimos consolidar la Cámara de Comptos como una institución útil para el Parlamento de Navarra, para el sector público de Navarra y para la ciudadanía, mediante la modernización continuada de sus procedimientos, la profesionalidad y rigor técnico, la máxima transparencia, elevado grado de credibilidad y buen gobierno de la institución. Compromisos estos que son asumidos (plenamente) por todo su personal.

Por todo ello, pretendemos que nuestros informes sean oportunos y de calidad, precisos en sus conclusiones y constructivos en sus recomendaciones.



2.3. Valores

Todo el personal de la Cámara desarrolla sus funciones de acuerdo con los siguientes valores y principios éticos:

Independencia

- Llevamos a cabo nuestro trabajo sin influencias o circunstancias que puedan comprometer, o considerarse que comprometen, nuestro criterio profesional. Somos independientes de las entidades sujetas a fiscalización.

Integridad

- Actuamos con honestidad, fiabilidad, rigor técnico y únicamente en favor del interés público, proponiéndonos dar ejemplo en nuestra labor profesional y en la gestión de nuestra institución.

Objetividad

- Somos imparciales y objetivos, y basamos nuestras conclusiones de fiscalización en evidencias suficientes, pertinentes y válidas.

Transparencia

- Comunicamos nuestras conclusiones a través de informes claros, sistemáticos y comprensibles, respetando los requisitos de confidencialidad y protección de datos. Igualmente adquirimos el compromiso de informar sobre los principales aspectos de nuestra gestión interna.

Profesionalidad

- Adquirimos, desarrollamos y mantenemos el máximo nivel de conocimientos, experiencia y competencias relacionados tanto con la profesión de fiscalización pública como con la gestión económico-financiera, actuando de conformidad con las normas técnicas de auditoría pública.

Servicio público

- Trabajamos para ofrecer a la sociedad navarra información útil que le permita valorar la gestión del sector público foral.

Trabajo en equipo

- Compartimos conocimientos, métodos de trabajo y experiencias para mejorar la calidad de nuestros informes.



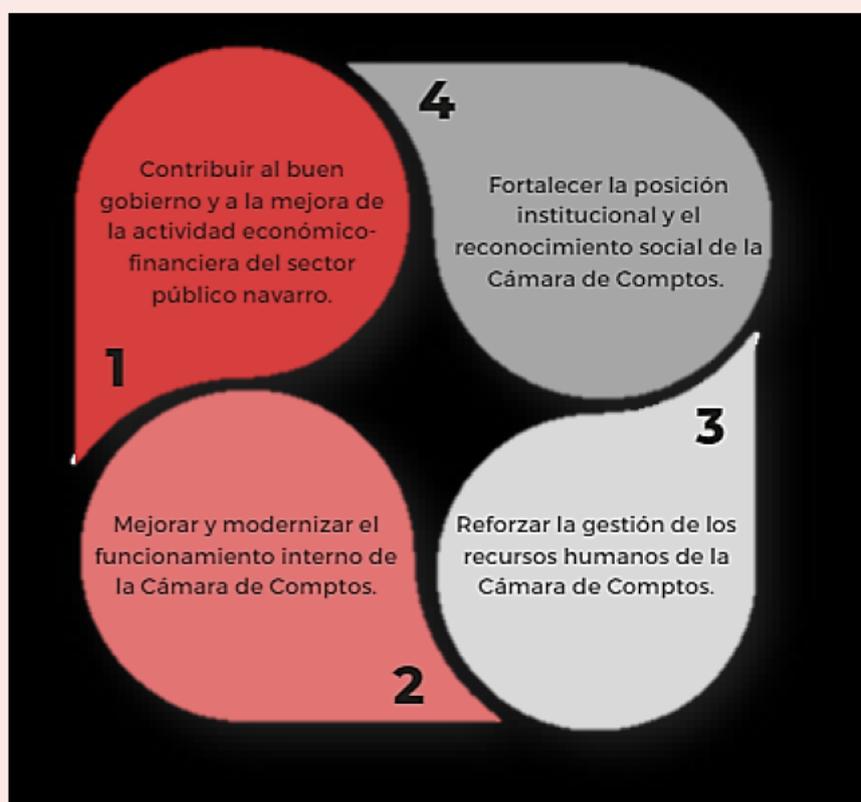
3. Objetivos estratégicos y líneas de acción

3.1. Objetivos o ejes estratégicos

La definición de los ejes u objetivos estratégicos parte de dos premisas básicas a las que están sujetos en la actualidad los trabajos de las entidades de fiscalización externa:

- **Añadir o aportar valor** a la gestión pública. Es decir, elaborar informes de fiscalización y de asesoramiento que sean útiles para todas las personas y entidades destinatarias y usuarias de los mismos.
- **Centrarse especialmente en los riesgos** que amenazan a las administraciones públicas. Riesgos no solo financieros sino también, entre otros, sanitarios, educativos, sociales, de equidad, sostenibilidad, ciberseguridad y de cultura organizacional.

Las reflexiones anteriores van a orientar y perfilar, por tanto, los **ejes u objetivos** que contiene este Plan y que se enuncian a continuación:





3.2. Líneas de acción

Estos cuatro objetivos anteriores configuran la estrategia de la institución para el periodo de 2023 a 2028 y se plasman en las siguientes líneas de acción:

1) **Objetivo estratégico 1. Contribuir al buen gobierno y a la mejora de la actividad económico-financiera del sector público navarro.**

1.1. Promover la transparencia y la ética en el uso de los recursos públicos como instrumento para la mejora de la gestión pública.

1.2. Continuar la planificación de los trabajos de fiscalización bajo un enfoque de riesgo e impulsar la auditoría operativa, la auditoría informática y la utilización de nuevas tecnologías en nuestros trabajos.

1.3. Adaptar los trabajos a los cambios imperantes en la gestión pública y a los nuevos ámbitos que demandan las inquietudes sociales -tales como sostenibilidad, equidad, cambio climático, eficiencia energética, igualdad de género, evaluación de políticas públicas etc.-, procurando además un equilibrio de los trabajos de fiscalización entre los distintos subsectores públicos de Navarra.

1.4. Fortalecer la eficacia de las recomendaciones y su seguimiento.

1.5. Actuar mediante *fiscalizaciones exprés* en aquellas cuestiones que requieran una respuesta rápida de la Cámara de Comptos.

1.6. Mejorar la redacción y divulgación de los informes.

1.7. Contribuir al fortalecimiento del control interno de las entidades públicas de Navarra.

1.8. Colaborar con las instituciones en la implantación de sistemas de prevención contra el fraude y la corrupción.



2) Objetivo estratégico 2. Mejorar y modernizar el funcionamiento interno de la Cámara de Comptos.

2.1. Actualizar la Ley Foral reguladora de la Cámara de Comptos y su reglamento de organización.

2.2. Adaptar la estructura organizativa de la Cámara a las nuevas exigencias y objetivos estratégicos, reforzando los servicios de apoyo transversal y persiguiendo la máxima coordinación entre los distintos servicios.

2.3. Agilizar el procedimiento fiscalizador, mantener continuamente actualizado el Manual de Fiscalización y estandarizar los procedimientos y protocolos de fiscalización.

2.4. Completar la implantación de la administración electrónica para la gestión interna y para el procedimiento fiscalizador, mejorando las infraestructuras y la interoperabilidad entre las diversas aplicaciones.

2.5. Reforzar el sentido de pertenencia del personal en los equipos de trabajo, fortaleciendo el sentimiento de integración en los mismos de todos los servicios implicados.

2.6. Implantar un sistema integral de gestión de la calidad en la institución que garantice la máxima calidad en los trabajos.

2.7. Estudiar el espacio físico actual de la Cámara al objeto de analizar las posibilidades de mejora de sus instalaciones, distribución y eficiencia energética. Elaborar un plan de medidas urgentes en materia de energía.

2.8. Potenciar la comunicación interna, dentro del Plan de Comunicación.

2.9. Elaborar un Plan Director Informático vinculado a este Plan Estratégico.

2.10. Reforzar el compromiso de la Cámara de Comptos con la transparencia en su actuación y en su gestión.

2.11. Continuar con la colaboración de firmas privadas de auditoría y de expertos profesionales.



3) Objetivo estratégico 3. Reforzar la gestión de los recursos humanos de la Cámara de Comptos.

- 3.1. Revisar la estructura y composición de su plantilla orgánica para hacer frente a los nuevos retos.
- 3.2. Planificar las necesidades de recursos humanos y las futuras vacantes. Potenciar la promoción interna.
- 3.3. Reforzar la confianza y los valores corporativos del personal, afianzando su compromiso con los objetivos de la institución y con su misión de mejora del funcionamiento del sector público navarro.
- 3.4. Desarrollar la gestión del conocimiento en la institución.
- 3.5. Potenciar la actualización permanente, formación y desarrollo profesional del personal.
- 3.6. Reconocimiento explícito del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres. Elaboración de un Plan de Igualdad.
- 3.7. Continuar con la presencia del euskera en todos los ámbitos de actuación de la institución.
- 3.8. Fomentar la presencia de su personal en publicaciones especializadas y foros técnicos y profesionales.

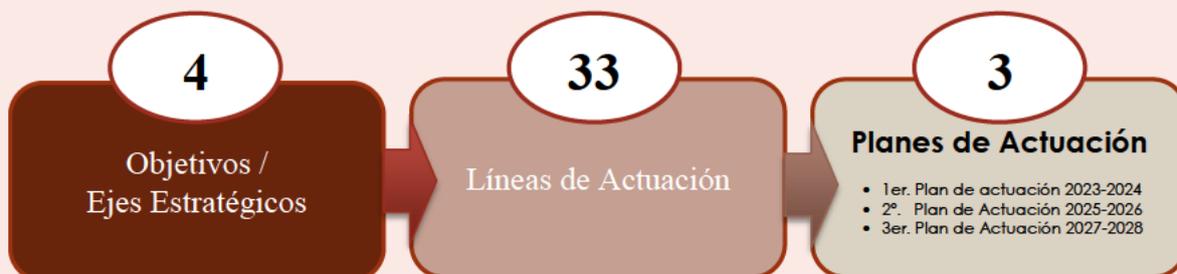
4) Objetivo estratégico 4. Fortalecer la posición institucional y el reconocimiento social de la Cámara de Comptos.

- 4.1. Reforzar las relaciones y la colaboración con las instituciones públicas navarras y especialmente con el Parlamento de Navarra.
- 4.2. Potenciar la colaboración con las Instituciones de Control Externo de España y de Europa y sus organizaciones internacionales.
- 4.3. Intensificar las relaciones con ámbitos académicos y profesionales en actividades relacionadas con las funciones de la Cámara.
- 4.4. Promover la comunicación externa de la actividad de la Cámara dentro del Plan de Comunicación de la institución, facilitando la máxima difusión de sus informes, actividad y transparencia a través, fundamentalmente, de su página web.
- 4.5. Potenciar la presencia de la Cámara en las redes sociales y en los medios de comunicación social.
- 4.6. Fomentar una mayor apertura de la institución a la ciudadanía y una mayor participación e implicación ciudadana en la actividad fiscalizadora.



4. Planes de actuación

Partiendo de los cuatro objetivos estratégicos y de sus 33 líneas de acción, se elaborarán **tres planes de actuaciones bienales**.



Cada uno de estos planes hará referencia a:

- **Medidas específicas** para cada una de las líneas de acción.
- Plan de Actuación que concrete el **periodo** para su implantación y/o para el inicio de su aplicación o funcionamiento.
- **Objetivos** (resultados) **e hitos** (realizaciones) a alcanzar.
- **Recursos externos** a utilizar, en su caso.

De acuerdo con la estructura organizativa de la Cámara y bajo la dirección y supervisión de la Presidencia y la Secretaría General, se asignarán a las distintas unidades la iniciativa para el desarrollo y diseño de las medidas que se contemplan en cada uno de los Planes de Actuación.



4.1. Medidas específicas a ejecutar por objetivos

A continuación, y por cada objetivo o eje estratégico, se desarrollan las medidas específicas a ejecutar.

1) **Objetivo estratégico 1. Contribuir al buen gobierno y a la mejora de la actividad económico-financiera del sector público navarro.**

De acuerdo con este eje y sus líneas de actuación, se plantean las siguientes medidas:

- Aportar valor añadido con nuestros informes como medida de mejora en la gestión pública, logrando una mayor transparencia y un fomento de los valores éticos en la utilización de los recursos públicos. Para ello:
 - Dar respuesta a las nuevas demandas sociales y centrarse, además de los trabajos legalmente exigibles, en actuaciones que respondan a tales nuevas demandas en materia, por ejemplo, de sostenibilidad, equidad, cambio climático, despoblación, igualdad de género, evaluación de políticas públicas, etc.
 - Efectuar un nuevo Estudio de Opinión sobre el conocimiento y valoración de la Cámara para conocer las necesidades, comprensión e inquietudes de los destinatarios y usuarios de los informes.
 - Seleccionar los trabajos de fiscalización mediante la potenciación de los análisis de riesgos y la fijación de prioridades.
 - Participación de todo el personal en la definición y concreción de los programas anuales de fiscalización.
 - Diseño de un Plan Director Informático o Plan TIC que permita la utilización de las nuevas tecnologías en todos los trabajos de la Cámara.
 - Impulsar la auditoría operativa y la auditoría informática. Como objetivo se pretende que este tipo de auditoría alcance al menos un tercio del total de dedicación del personal de auditoría.
 - Procurar que el programa anual de trabajo abarque a todos los subsectores públicos de Navarra de una manera equilibrada, estableciéndose como meta u objetivo que dos tercios de la dedicación de su personal se refieran a la Administración General de la Comunidad Foral y sus entes dependientes y otro tercio al sector local de Navarra.



- En el ámbito del Sector Público Local, dada su complejidad, tamaño y diversidad, debemos fortalecer nuestra presencia y además de las fiscalizaciones recurrentes en los ayuntamientos de mayor población, se procurará hacer trabajos que alcancen al resto de entidades locales.
- Potenciar las recomendaciones en los informes, redactándose de una manera clara para solventar los problemas detectados; priorizando aquellas que resultan especialmente relevantes; verificando una adecuada relación coste/beneficio; señalando al responsable de su implantación; y haciendo un seguimiento, especialmente en trabajos recurrentes de cumplimiento.
- Introducir en nuestras actuaciones las *fiscalizaciones exprés* para dar una respuesta rápida y ágil a cuestiones concretas urgentes. Al respecto, el Tribunal de Cuentas Europeo ofrece con esta herramienta la opinión del Tribunal sobre nuevos actos legislativos o nuevas políticas públicas con incidencia significativa en la gestión financiera de la UE.
- Reforzar la comunicación externa a través de informes con una presentación y estructura comprensiva y redactados con un lenguaje claro y entendible por el ciudadano. Con esta finalidad, se revisará el Manual de Imagen Corporativa y de Estilo y su presentación en la página web de la institución.
- Impulsar el fortalecimiento de los órganos de control interno de las entidades públicas de Navarra mediante reuniones periódicas, intercambio de información y de experiencias, comunicación de programa de actuaciones, formación conjunta, etc. Debe constituir un principio básico que la Cámara otorgue el máximo apoyo y colaboración a estos órganos.
- Colaborar con las instituciones forales en la implantación de principios éticos y mecanismos de prevención contra el fraude y la corrupción. Para ello, además de aplicar en nuestras actuaciones las normas internacionales de auditoría dictadas al respecto, será conveniente lograr un protocolo de colaboración con la recientemente creada Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra, además de potenciar las relaciones con el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, la Fiscalía, el Tribunal de Cuentas y los órganos de control interno.



2) Objetivo estratégico 2. Mejorar y modernizar el funcionamiento interno de la Cámara de Comptos

De acuerdo con este objetivo y sus líneas de actuación, las medidas que se plantean son:

- La Ley Foral reguladora de la Cámara de Comptos va a cumplir prácticamente 40 años y en este amplio periodo solo ha experimentado una modificación legal en 1991, relativa a la continuidad de las funciones de su presidente en caso de expiración de su mandato hasta la toma de posesión de un nuevo presidente. Consideramos que dicha norma -que ha sido esencial para el adecuado funcionamiento de esta Cámara en los últimos 40 años- debe adaptarse, sin perder la virtualidad de sus principios básicos, a las nuevas exigencias del control externo público y a las nuevas demandas sobre la gestión pública. Por ello, se considera conveniente una revisión de la misma mediante la remisión de un borrador a las instancias parlamentarias y el posterior entendimiento con los grupos parlamentarios.
- Igualmente, su estructura organizativa viene configurada, en gran parte, por la citada ley foral, observándose en la actualidad la necesidad de una revisión de la misma, potenciando los servicios transversales y dotándola de mecanismos más eficaces de coordinación entre las distintas unidades. Ello implicará, en consonancia con la actualización de la citada ley foral, una revisión del reglamento de organización de la Cámara.
- Hay que dotar de una mayor agilización al procedimiento de fiscalización, introduciendo una mejora en los procesos de planificación y alcance, una actualización permanente del Manual de Fiscalización y una estandarización de procedimientos y protocolos de actuación y plantillas de informes. Como objetivo se establece un plazo máximo para las fiscalizaciones de regularidad de seis meses y de ocho meses para los trabajos de operativa, aunque siempre se podrá excepcionar justificadamente la superación de tales plazos.
- Como continuación al proceso de administración electrónica de la gestión, se elaborará por los servicios informáticos un Plan Director Informático o Plan TIC que contemple las necesidades en esta materia y desarrolle y programe su implantación, todo ello vinculado a la ejecución de este Plan Estratégico.



- Se completará el proceso de administración electrónica tanto en el ámbito de la fiscalización –aplicación FISCALICEX y el uso de nuevas tecnologías- como para la gestión interna -aplicaciones de recursos humanos, contabilidad, nóminas y gestión de expedientes y administración electrónica, Teams, Office 365-. Proceso que deberá realizarse con la adecuada planificación y formación en todos los ámbitos.
- Fortalecer el sentido de pertenencia a los equipos de trabajo de todas las personas y todos los servicios implicados -auditoría, servicios jurídicos, informática, comunicación y administración- al objeto de alcanzar una mayor cohesión, favorecer su participación en las distintas fases de la fiscalización -desde la planificación hasta la divulgación del informe-, agilidad en la auditoría y, en definitiva, lograr un producto final de mayor calidad. Para ello, se elaborará una instrucción que plasme y regule este objetivo.
- La Cámara, en su compromiso de mejora continua en el ejercicio de sus funciones de control de la actividad económico-financiera del sector público de Navarra, ha fijado como uno de sus objetivos básicos el diseño, implantación y aplicación de un sistema proactivo de gestión de la calidad. La finalidad de este sistema es proporcionar una seguridad razonable de que tanto la institución como su personal y, en su caso, las firmas de auditoría contratadas, cumplen con sus responsabilidades y realizan los trabajos de acuerdo con las normas profesionales y los requisitos legales, éticos y reglamentarios establecidos y emiten los informes apropiados sobre los trabajos de acuerdo a sus circunstancias.
- El edificio principal en que se ubica la Cámara, partiendo de su valor histórico, simbólico y sentimental para todo su personal, adolece de ciertas deficiencias en accesibilidad, disponibilidad, comodidad, sostenibilidad ambiental y eficiencia energética. Por ello y dado su carácter de monumento histórico-artístico, se solicitará a la Institución Príncipe de Viana un estudio para resolver, si ello es posible, estas carencias; para el resto de instalaciones no monumentales, ese estudio podría efectuarse por especialistas en distribución de espacios. Por otra parte, se diseñará un plan urgente de medidas de ahorro en materia de energía.
- Del análisis DAFO realizado, se detecta una necesidad en la mejora de la comunicación interna entre el personal de la Cámara entre los distintos niveles y sentidos; por tanto, debe fortalecerse esa comunicación como uno de los elementos esenciales para la integración y motivación del personal. Para ello, se instrumentarán los mecanismos de comunicación interna dentro del Plan de Comunicación y se definirá e implantará, entre otras medidas, una intranet corporativa y herramientas de trabajo colaborativo.



- El reforzamiento de la gestión de la Cámara con la transparencia y rendición de cuentas se materializará, entre otros elementos, en la contratación de una auditoría externa e independiente de sus cuentas anuales y en un rediseño de su memoria anual. Asimismo, se revisará la regulación de las funciones del control interno de la institución para acomodarla, en su caso, al nuevo reglamento de organización y a las nuevas necesidades de gestión interna.
- Igualmente se estudiará la realización de una revisión entre pares –por otra entidad de control externo- para analizar la idoneidad del funcionamiento de los procedimientos de fiscalización, incorporando mejoras de gestión y de control.
- Al objeto de optimizar los recursos humanos de la Cámara y con la finalidad tanto de extender la función fiscalizadora –especialmente de auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad- al máximo de entidades públicas como de promover el enriquecimiento profesional continuo a través de esta colaboración, se reforzará la contratación de firmas privadas para la realización del trabajo de campo; estas actuaciones se centrarán, en principio, en el Sector Público Local. Igualmente, se contempla, para aspectos y trabajos puntuales, la contratación de expertos en determinadas materias.



3) Objetivo estratégico 3. Reforzar la gestión de los recursos humanos de la Cámara de Comptos

De acuerdo con este eje estratégico y sus líneas de actuación, las medidas planteadas son:

- Análisis de la estructura y composición de su plantilla orgánica para adaptarla a las nuevas necesidades y retos, contemplando los recursos humanos necesarios. Este análisis está vinculado a la nueva configuración de la Cámara de Comptos definida en el borrador de la reforma de la Ley Foral reguladora y a la revisión de su reglamento de organización.
- En función de la anterior definición de la plantilla, se planificarán las nuevas necesidades y nuevos perfiles profesionales a cubrir en la Cámara. En paralelo, se analizará la idoneidad de la actual estructura y composición de las oposiciones de acceso a la Cámara al objeto de intentar que resulten atractivas para los potenciales aspirantes, intentando con ello atraer al mejor talento a la institución.
- Independientemente de la anterior definición, se potenciará la promoción interna en aquellos puestos de trabajo que lo permita y/o aconsejen; en esta línea está previsto en la actualidad la promoción a un puesto de administrativo y a una plaza de letrado.
- Se detecta la necesidad de reforzar la confianza y los valores corporativos del personal. Para ello,
 - Se estará abierto a las circunstancias personales de cada uno de los empleados.
 - Atención a las necesidades del personal más allá de las meramente económicas.
 - Se potenciará el talento personal y la especialización técnica del personal.
 - Se implantará una herramienta de gestión de recursos humanos.
 - Se integrará en el Plan de Comunicación las necesidades internas en esta materia y el intercambio de comunicación.
 - La intranet se diseñará como instrumento de comunicación interna para compartir información y conocimientos y como acceso a todas las herramientas de trabajo del personal.
 - Se elaborará un protocolo que diseñe el proceso de acogimiento formativo de las nuevas incorporaciones de personal.
 - Se analizará la regulación de las condiciones de trabajo del personal (retribuciones, teletrabajo, permisos, conciliación, vacaciones y horarios).
 - Se potenciará los “Encuentros en la Cámara de Comptos” como otro instrumento para enriquecer nuestra formación desde la experiencia de personas de gran relevancia en diversos ámbitos.



- Se debe desarrollar la gestión del conocimiento como herramienta que permita transmitir y aprovechar fácilmente el conocimiento acumulado de la Cámara. La renovación reciente de una parte relevante de la plantilla y la ampliación de los tipos de trabajo prevista en este Plan Estratégico aconsejan reforzar la colaboración entre los distintos equipos y unidades, facilitando que el conocimiento se comparta en toda la organización para evitar los problemas provocados por los "compartimentos estancos", logrando con ello una homogeneización en los distintos trabajos. En este sentido, es conveniente que la información fluya en el interior de cada equipo y también entre los equipos para favorecer la relación entre todos los niveles, reforzando con ello el sentido de pertenencia e identidad corporativa. Para lograr esta gestión del conocimiento se considera esencial tanto las herramientas de trabajo colaborativo como la utilización de la Intranet a implantar, así como el desarrollo de jornadas internas de transmisión de conocimientos y de cultura de la organización en las que se comparta conocimientos, métodos de trabajo, experiencias y mejores prácticas. "Aprender de otros y aprender junto a otros".
- En este contexto de fomento del conocimiento, es preciso potenciar la actualización, formación y desarrollo profesional de todo su personal para alcanzar una formación integral como persona y como profesional. Las nuevas exigencias de la gestión y control público exigen esa formación continua y desde esta presidencia se fomentarán las acciones formativas mediante la elaboración de planes anuales de formación, estableciéndose como objetivo deseable que cada empleado reciba en torno a 60 horas anuales de formación, de las cuales 40 lo serán en materias propias de su puesto de trabajo y 20 en materias más generales.
- Se aplicarán medidas que garanticen la igualdad y no discriminación para promover y respetar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, elaborándose al respecto un Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres. Se procurará la utilización racional de un lenguaje inclusivo tanto en la normativa general como en la redacción de informes y en la página web.
- Continuar con la presencia y fomento del euskera en todos los espacios de actuación de la institución, especialmente en los ámbitos de imagen corporativa, comunicación y protocolo.
- Como otra herramienta de desarrollo personal y profesional, y también de proyección de la propia institución, se contempla el fomento de la presencia del personal de la Cámara en todo tipo de foros técnicos y profesionales -Congresos, Jornadas, Cursos...- relacionados tanto con la actividad propia de la institución como de otro tipo de actividades vinculadas; la presencia en estos foros puede ser como receptores de formación o como transmisores externos de la misma. En paralelo, se fomentará la publicación de artículos en revistas especializadas -especialmente en la Revista Auditoría Pública de los OCEX y en Revista de Control Externo del Tribunal de Cuentas- y la presentación de ponencias y comunicaciones en distintos eventos formativos.



4) Objetivo estratégico 4. Fortalecer la posición institucional y el reconocimiento social de la Cámara de Comptos.

De acuerdo con este objetivo estratégico y sus líneas de actuación, estas son las medidas previstas:

- Como institución adscrita al Parlamento de Navarra, reforzaremos el apoyo técnico que se presta al Parlamento de Navarra mediante las oportunas actuaciones de fiscalización y de asesoramiento en materia económico-financiera con el objetivo de impulsar la adopción de medidas que permitan conseguir un sector público más racional, eficiente y transparente; además, se propondrá la celebración de reuniones periódicas con la Mesa y Junta de Portavoces y con las distintas comisiones y grupos parlamentarios.
- Potenciaremos la colaboración con el resto de entidades públicas de la Comunidad Foral en los ámbitos propios de sus competencias. En particular, con el propio Gobierno de Navarra, Defensor del Pueblo, Consejo de Navarra, Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, Consejo de Transparencia y el resto de entidades públicas con el fin de generar sinergias que conduzcan a una mejora de la gestión pública. También se estrecharán los lazos de colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- Fortaleceremos las relaciones institucionales, la colaboración y la cooperación con las Instituciones Públicas de Control Externo, tanto el Tribunal de Cuentas como el resto de Órganos Autónomos de Control Externo (OCEX). Esta medida irá encaminada a la puesta en común de los programas anuales de fiscalización, realización de trabajos conjuntos de interés común, utilización conjunta de herramientas informáticas, intercambio de experiencias e información, acciones formativas conjuntas y participación en congresos, foros o conferencias de interés.
- La anterior línea de actuación se ampliará igualmente al Tribunal de Cuentas Europeo y a la Organización Europea de Instituciones Regionales de Fiscalización (EURORAI) y el resto de organizaciones internacionales de control externo.
- Impulsar la colaboración institucional con las universidades navarras, los colegios y asociaciones de profesionales y cualquier otra asociación nacional e internacional en funciones propias de la Cámara de Comptos y con el objetivo de enriquecernos mutuamente de estas colaboraciones.



- La vocación de servicio público demanda comunicar de forma eficiente nuestras actuaciones con mensajes y lenguajes claros que lleguen efectivamente a todos los destinatarios y usuarios de nuestros informes; ello implica la utilización intensiva de la página web y de las redes sociales como principales herramientas para que se nos reconozca como institución pública clave, se divulgue su actividad y se fomente la transparencia de su gestión. Para ello, se elaborará un Plan de Comunicación para potenciar el conocimiento externo e imagen de la Cámara, teniendo en cuenta la variedad de destinatarios y usuarios de nuestros informes y del resto de actividades; igualmente se efectuará una revisión de la actual estructura y presentación de la página web y de sus contenidos, así como de su versión en euskera.
- Con la misma finalidad anterior, resulta imprescindible la utilización de las redes sociales que permita la divulgación de nuestro principal producto, esto es, los informes de fiscalización, así como el resto de información que se considere precisa para un mayor conocimiento de la institución. Para materializar esta acción se estima necesario la búsqueda de colaboración externa para definir y concretar tal utilización.
- Igualmente, se debe favorecer nuestra presencia en los medios de comunicación social mediante la presencia en los mismos, la publicación de artículos de opinión y la celebración de reuniones de trabajo y ruedas de prensa.
- La apertura de la institución a la ciudadanía se considera un objetivo irrenunciable con el fin de mejorar el conocimiento de la misma por la sociedad y dar respuesta a sus inquietudes. Para ello, se potenciarán las visitas guiadas al edificio, el apoyo tecnológico para favorecer las visitas individuales y las jornadas de puertas abiertas.
- En paralelo a la medida anterior, la Cámara debe estar abierta a una mayor participación ciudadana en la actividad fiscalizadora mediante la implantación de mecanismos que permitan tal participación, como un buzón de sugerencias o una mejor intercomunicación con otras instituciones forales que recepcione peticiones ciudadanas sobre funciones propias de la Cámara.



4.2. Planes de actuación por periodos

1er Plan de Actuación 2023-2024

Medidas	Hitos/objetivos
Objetivo estratégico 1: <i>Contribuir al buen gobierno y a la mejora de la actividad económico-financiera del sector público navarro</i>	
Rediseño de los programas anuales de fiscalización	Aprobación de planes anuales que respondan a los nuevos retos e inquietudes sociales.
Análisis de riesgos y determinación de áreas prioritarias	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios generales de riesgos en la ACFN • Estandarización del procedimiento de análisis de riesgos • Acciones formativas específicas
Uso de nuevas tecnologías en los trabajos	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de un Plan Director Informático o Plan TIC • Integración de los servicios informáticos en los equipos de trabajo • Acciones formativas específicas
Impulso de las auditorías operativas e informáticas	<p>Objetivo: La dedicación a las auditorías operativas e informáticas sea de al menos un tercio del total de dedicación del personal de auditoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plasmación en los programas anuales de fiscalización • Acciones formativas específicas
Procurar un equilibrio de actuación entre los distintos subsectores públicos de Navarra	<p>Objetivo: dos tercios dedicados a la AGCF y sus entes dependientes y un tercio el Sector Público Local del total de dedicación del personal de auditoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plasmación en los programas anuales de fiscalización.
Potenciar la eficacia de las recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Instrucciones para la redacción de las recomendaciones • Seguimiento específico del cumplimiento de recomendaciones • Revisión del Manual de imagen corporativa y estilo
Fortalecer la colaboración con los órganos de control interno	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas • Intercambio de programas anuales de actuación • Participación en jornadas de trabajo y acciones formativas comunes
Órganos jurisdiccionales y Tribunal de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la colaboración con estas altas instituciones en ámbitos propios • Seguimiento de los supuestos de indicios de responsabilidad contable



Objetivo estratégico 2: <i>Mejorar y modernizar el funcionamiento interno de la Cámara de Comptos</i>	
Agilidad del procedimiento de fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Manual de Fiscalización • Estandarización de procedimientos de fiscalización • Uniformidad en las plantillas de informes • Redacción del Plan Director Informático o Plan TIC • Fijar plazo máximo de elaboración de informes: <ul style="list-style-type: none"> ➢ 6 meses para trabajos de regularidad ➢ 8 meses para auditorías operativas
Completar la administración electrónica interna	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción del Plan Director Informático • Implantación de las aplicaciones de FISCALICEX, gestión de recursos humanos, nóminas, contabilidad y gestión de expedientes y administración electrónica, Teams, Office 365, etc. • Cursos de formación
Fortalecer la pertenencia al equipo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del Manual de Fiscalización. • Instrucción sobre equipos de fiscalización • Herramientas de trabajo colaborativo • Integración en los equipos de auditoría de todos los servicios implicados en el proceso de fiscalización
Eficiencia energética	Plan urgente de medidas en materia de energía
Mejora de la comunicación interna	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción del Plan de Comunicación • Herramientas de trabajo colaborativo • Implantación de la Intranet corporativa
Compromiso con la transparencia en la gestión de la Cámara	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de auditoría externa de sus cuentas anuales • Revisar la normativa del control interno de la institución
Colaboración externa en la función fiscalizadora	Procesos de contratación de firmas de auditoría y expertos



<p>Objetivo estratégico 3: <i>Reforzar la gestión de los recursos humanos de la Cámara de Comptos.</i></p>	
Potenciar la promoción interna	Procesos de selección y ocupación de plazas vacantes
Reforzar la confianza y valores corporativos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las condiciones generales de trabajo • Plan de Comunicación • Herramienta de gestión de recursos humanos • Herramientas de trabajo colaborativo • Intranet
Gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas de los equipos de auditoría • Herramientas de trabajo colaborativo • Intranet • Jornadas internas para compartir conocimientos • Encuentros en la Cámara de Comptos
Fomento de la formación continua	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Anual de Formación Objetivo: 60 horas/año por empleado de formación • Presencia activa en foros técnicos • Fomento de publicaciones en revistas especializadas.
Presencia del euskera	Reforzar la presencia del euskera en los principales ámbitos de actuación.
<p>Objetivo estratégico 4: <i>Fortalecer la posición institucional y el reconocimiento social de la Cámara de Comptos.</i></p>	
Reforzar las relaciones con el Parlamento	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencias ante las comisiones parlamentarias para la presentación de informes • Celebración de reuniones periódicas con los órganos parlamentarios • Mejorar los mecanismos de colaboración en el ámbito de la gestión interna
Potenciar la colaboración con el Gobierno de Navarra y el resto de entidades públicas.	Celebración de reuniones periódicas con las diversas instituciones públicas
Fortalecer las relaciones con el Tribunal de Cuentas, OCEX, Tribunal de Cuentas Europeo y EURORAI	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en común de los planes anuales de fiscalización • Fiscalizaciones conjuntas • Asistencia a reuniones de coordinación • Implantación de FISCALICEX • Presencia activa en acciones formativas
Apertura de la institución a la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas guiadas • Jornadas de puertas abiertas



2º Plan de Actuación 2025-2026

Medidas	Hitos/objetivos
Objetivo estratégico 1: <i>Contribuir al buen gobierno y a la mejora de la actividad económico-financiera del sector público navarro</i>	
Necesidades e inquietudes de las personas y entidades destinatarias y usuarias de los informes	Nuevo Estudio de Opinión sobre el conocimiento y valoración de la Cámara de Comptos
Introducir las <i>fiscalizaciones exprés</i> como otra fórmula de actuación de la Cámara	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión en el Manual de Fiscalización • Plasmación en los programas anuales de fiscalización
Lograr una presentación y lenguaje de los informes más amigable	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del Manual de imagen corporativa y estilo • Presentación en la página web • Cursos de formación
Colaboración con la Oficina Buenas Prácticas y Anticorrupción	Firma del protocolo de colaboración
Objetivo estratégico 2: <i>Mejorar y modernizar el funcionamiento interno de la Cámara de Comptos</i>	
Reforma de la Ley Foral Reguladora de la Cámara	Remisión de un borrador a las instancias parlamentarias
Revisión de la estructura organizativa interna	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación a la actualización de la Ley Foral de la Cámara de Comptos • Revisión del reglamento de organización
Sistema de gestión de calidad	Diseño e implantación de un sistema integral de gestión de calidad en la Cámara
Compromiso con la transparencia en la gestión de la Cámara	Rediseño de la Memoria anual
Objetivo estratégico 3: <i>Reforzar la gestión de los recursos humanos de la Cámara de Comptos.</i>	
Revisión estructura plantilla orgánica	Aprobación de la nueva plantilla orgánica
Nuevas necesidades de plantilla	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos perfiles profesionales • Realización de los procesos selectivos oportunos
Igualdad entre mujeres y hombres	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas que garanticen la igualdad y el uso racional del lenguaje inclusivo • Plan de Igualdad
Objetivo estratégico 4: <i>Fortalecer la posición institucional y el reconocimiento social de la Cámara de Comptos.</i>	
Mejora de la comunicación externa	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Comunicación • Revisión de la página web • Utilización de redes sociales • Publicación de artículos de opinión



3º Plan de Actuación 2027-2028

Medidas	Hitos/objetivos
Objetivo estratégico 2: <i>Mejorar y modernizar el funcionamiento interno de la Cámara de Comptos</i>	
Adecuación del edificio histórico de la Cámara	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los estudios técnicos correspondientes • Ejecución del proyecto de rehabilitación del edificio
Revisión entre pares	Convenio con otra entidad de control externo
Objetivo estratégico 3: <i>Reforzar la gestión de los recursos humanos de la Cámara de Comptos.</i>	
Reforzar la confianza y valores corporativos	Protocolo de acceso para nuevos empleados
Objetivo estratégico 4: <i>Fortalecer la posición institucional y el reconocimiento social de la Cámara de Comptos.</i>	
Impulso de colaboración con las universidades navarras y colegios profesionales e instituciones formativas	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenios de colaboración • Firma de convenios de formación
Apertura de la institución a la ciudadanía	Buzón de sugerencias



5. Sistema de seguimiento y revisión del Plan Estratégico

Este Plan Estratégico nace con la vocación de permanencia para el periodo de 2023 a 2028. Ello no impide que periódicamente se efectúe un seguimiento del grado de consecución de sus realizaciones (hitos) y de sus resultados (objetivos); igualmente, las afecciones del entorno, así como los resultados del anterior seguimiento, puede demandar un replanteamiento de dichos hitos y objetivos.

Con esta finalidad se establecen las siguientes medidas:

- A la finalización de cada Plan de Actuación bienal, la presidencia elaborará un **informe que analice el grado de cumplimiento de los hitos y objetivos del periodo bienal**, así como la revisión, en su caso, del contenido y medidas contempladas en el propio Plan Estratégico para ajustarlas y/o adaptarlas a nuevas necesidades y exigencias detectadas.
- Al objeto de conocer y estudiar tal informe, se constituirá la **Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico** cuya finalidad principal será analizar el anterior informe de seguimiento, proponiendo, en su caso, los ajustes precisos en el diseño y ejecución del Plan Estratégico. Esta Comisión estará integrada por:
 - Presidente
 - Secretario General
 - Administradora
 - Un/a representante de los auditores
 - Un/a representante de la Asesoría Jurídica
 - Técnico Superior en Sistemas Informáticos
 - Periodista
 - Un/a representante de los técnicos de auditoría
 - Un/a representante de los administrativos
 - Un/a representante de la Junta de Personal
- La citada Comisión se reunirá, igualmente, al final de cada ejercicio impar, en la que el presidente informará del avance de la ejecución del Plan en dicho ejercicio.
- A iniciativa de los miembros de la Comisión, se podrá proponer en cualquier momento a la presidencia sugerencias que afecten a la ejecución del Plan Estratégico y que serán tratadas, en su caso, en una reunión extraordinaria convocada al efecto.

Pamplona, 7 de diciembre de 2022
Ignacio Cabeza del Salvador

